16/10/2019

Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas"

(se publicarán actualizaciones en color azul)

OFERTAs DE EMPLEO

Alumnado-trabajador de la Escuela Profesional "PUEBLOS".

Promueve la Mancomunidad Integral

"La Serena-Vegas Altas".

www.laserenavegasaltas.es / 924 84 92 36
Urbanización Los Pinos. Calle Tentudía, s/n, 1ª planta.
Villanueva de la Serena

INICIO PREVISTO PARA EL 1 DE DICIEMPRE DE 2019

PLAZO SOLICITUDES

DEL 21 DE OCTUBRE AL 25 DE OCTUBRE (a las 14:00 horas)

- **Oferta de Empleo = 45 Plazas de alumnado trabajador.** 15 por cada una de las 3 especialidades.
- **Contrato de aprendizaje de 1 año de duración**
- **Legislación e Instrucciones=**
- Orden 1 de abril de 2019, DOE nº 76 de 22 de abril de 2019, por la que se aprueba convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2019 dirigidas a entidades promotoras de proyectos de programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas Profesionales de Extremadura"
- Instrucciones Generales del SEXPE para el proceso selectivo **(VER DOCUMENTO.** RECOGE LAS INSTRUCCIONES GENERALES PARA TODAS LAS ESCUELAS, MIENTRAS QUE ESTE DOCUMENTO CONTIENE ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL "PUEBLOS")

Mancomunidad Integral
de Servicios
"La Serena-Vegas Altas"

1.-Tabla general de reparto e información básica:

PUEBLO	Nº	**Confección y diseño de pág. web** Nivel II Formación impartida en La Haba (lunes y miércoles)	**Atención Socio-sanitaria a personas dependientes en el domicilio** Nivel II Formación impartida en Navalvillar de Pela (martes y jueves)	**Atención Socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales** Nivel II Formación impartida en Orellana la Vieja (martes y jueves)
Campanario	10	2 (*1)1 trabajará en la mancomunidad	5	3
Entrerrios	2		1	1
La Coronada	4	1	1	2
La Haba	3	1		2
Magacela	1	1		
Navalvillar de Pela	9	2	5	2
Orellana la Vieja	6	3		3
Palazuelo	1	1		
Puebla de Alcollarín	1	1		
Rena	1	1		
Valdivia	4	1	2	1
Villar de Rena	1		1	
Zurbarán	2	1		1
TOTALES	*45*	*15*	*15*	*15*

NIVEL II: supone estar en posesión= Título de ESO, Certificado de profesionalidad de nivel II, Título de FP Básica, Certificado de profesionalidad de nivel I de la misma familia y área profesional, Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio, Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o 45 años, Competencias clave de nivel 2 (VER INSTRUCIONES GENERALES DEL SEXPE)

(1*) La que obtenga menor puntación en el proceso selectivo.

2.- CALENDARIO

2.1.- **El calendario especifico** del proceso selectivo para la Escuela Profesional PUEBLOS:

- **Constitución del Grupo Mixto** - **Presentación Ofertas de Empleo**	17 de octubre de 2019
Plazo de presentación de solicitudes por los interesados/as	**Del 21 al 25 de octubre**, a las 14:00 horas (ambos inclusive).
Listados provisionales de personas admitidas y excluidas	19 de noviembre
Plazo reclamaciones	20 y 21 de noviembre, a las 14:00 horas.
Listado definitivo de personas admitidas y excluias	25 de noviembre
- **Reconocimientos médicos** en INPREX	Fechas pendientes de confirmación.
- **Entrega documentación para contratación** en Mancomunidad	Del 26 al 28 de noviembre
Contratación	**1 de diciembre de 2019**

NO SE REALIZARÁN PRUEBAS, NI ENTREVISTAS, FINALIZANDO EL PROCESO SELECTIVO CON LA PRESELECCIÓN PRIORIZADA QUE REMITA EL CENTRO DE EMPLEO.

Ver requisitos de acceso, criterios de baremación y otra información de interés en el documento **"Instrucciones Generales del SEXPE para la selección del alumnado-trabajador de las escuelas profesionales de Extremadura".**

2.2.- Detalles sobre calendario

- **Día 17 de octubre:**
La Mancomunidad constituye Grupo Mixto con el SEXPE de Villanueva de la Serena y presenta ofertas públicas de empleo.

- **Del día 21 al 25 de octubre, hasta las 14:00 horas (ambos inclusive):**
Plazo para presentar solicitud/es.
Las personas desempleadas que estén i**nteresados** en las plazas de alumnado trabajador, tienen que presentar solicitud voluntariamente en las oficinas de la Mancomunidad, aunque también pueden presentarlas en el Centro de Empleo o en cualquier forma que la Ley 39/2015 de 1 de octubre contempla, y voluntariamente acompañada de fotocopias de la titulación académica que posean.

- **Día 19 de noviembre** :
Exposición de **listas provisionales** de personas admitidas y excluidas, en oficinas del SEXPE.
Sucesivamente, se subirán a la página web de la mancomunidad y se remitirá para su exposición en los tablones municipales.

- **Días 20 y 21 de noviembre** (hasta las 14:00 horas): Plazo de presentación de **reclamaciones** en el Centro de Empleo de Villanueva de la Serena.

- **Día 25 de noviembre:**
Exposición de **listas definitivas.**

- En fecha que se concretará en su momento, los/as candidatos/as que resulten finalmente seleccionados/as en las listas definitivas tienen que pasar **reconocimiento médico** en las oficinas de IMPREX (Calle Jose Manuel Calderón Borrallo, 8, Villanueva de la Serena).

- **Días 26 a 28 de noviembre:**
Los/as candidatos/as que resulten finalmente seleccionados/as tienen que **acudir a la mancomunidad aportando la documentación necesaria para su contratación, al menos**:
- fotocopia del DNI
- fotocopia de la Tarjeta Sanitaria o justificante provisional de haber solicitado asignación de número propio en la Seguridad Social (si no tienen número propio, por no haber trabajado antes)
- original de la tarjeta de demanda de empleo
- alta de terceros de la entidad bancaria donde quieran que se les ingresen las nóminas.

FECHAS POR ESPECIALIDAD

Los/as seleccionados/as para Confección y diseño de **páginas Web** los harán el día 26 de noviembre.

Los seleccionados para Atención Socio-sanitaria a personas en el **domicilio** lo harán el día 27 de noviembre.

los seleccionados para Atención Socio-sanitaria a personas en **instituciones sociales** lo harán el día 28 de noviembre.

El horario para entregar la documentación es de 9:00 a 14:00 horas.

-Día 1 de diciembre de 2019:
Comienzo de **contrato del alumnado-trabajador** de la Escuela Profesional PUEBLOS

3.- Otra información relacionada con la solicitud de plazas:

Los modelos de solicitud estarán disponibles en los ayuntamientos, los SEXPE y en la dirección www.laserenavegasaltas.es

Quien solicite más de una especialidad puede poner en cada solicitud el orden de prioridad (primera opción, segunda opción, tercera opción), si quiere que sea tenido en cuenta.

Si persona interesada de los pueblos que participan en la Escuela Profesional (E.P) PUEBLOS **solicita especialidad en la que su localidad no tiene alumnado,** tiene que saber que, si es admitido, quedará en lista de reserva y solo podrá acceder a ocupar puesto si no hay suficientes candidatos/as admitidos/as en los pueblos que si tienen alumnado en la especialidad.

En caso de quedar descubierta la plaza de alguna localidad, por falta de candidatos/as o por no haber

sido admitidos/as ninguno/a de los/as existentes, las vacantes serán cubiertas en observancia a las listas de reservas de otras localidades de la misma especialidad en primer lugar, de las demás listas de reservas de los pueblos participantes del proyecto en segundo.

4.- Tabla de información básica sobre funcionamiento ordinario de la Escuela Profesional PUEBLOS:

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD de nivel II **CONFECCIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB**

Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas"

Funcionamiento previsto:

Los 4 días de recepción de la formación en Prevención de Riesgos Laborales el alumnado-trabajador, que tendrá que acudir a la localidad de la mancomunidad que se les indique.

- Tantos días como sean necesarios para adquirir los conocimientos esenciales, se recibirá exclusivamente formación, en LA HABA

- El resto del año:
  - ✓ Formación: 2 días a la semana, normalmente los lunes y los miércoles, en La Haba.
  - ✓ Trabajo real : 3 días a la semana, normalmente martes, jueves y viernes, cada uno en edificios públicos de su localidad, o en la localidad por la que ocupe plaza, salvo la persona seleccionada de menor puntuación de Campanario, que trabajará en la sede de la mancomunidad, en Villanueva de la Serena.

Los días de trabajo de lunes a viernes

El horario de trabajo 7:45 horas a 15:15 horas

La localización normalmente será la citada, si bien puede variar a otras localidades del territorio mancomunado, cuando las necesidades formativas u organizativas así lo requieran.

Los desplazamientos, ordinarios y extraordinarios, se harán por medios propios del alumnado y no generarán derecho a percibir remuneración por kilometraje.

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD de nivel II

ATENCION SOCIO-SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO

Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas"

Funcionamiento previsto:

- Los 4 días de recepción de la formación en Prevención de Riesgos Laborales el alumnado-trabajador, que tendrá que acudir a la localidad de la mancomunidad que se les indique.

- Tantos días como sean necesarios para adquirir los conocimientos esenciales, se recibirá exclusivamente formación, en NAVALVILLAR DE PELA

- El resto del año:

  ✓ Formación: 2 días a la semana, normalmente los martes y los jueves en Navalvillar de Pela.

  ✓ Trabajo real : 3 días a la semana, normalmente lunes, miércoles y viernes, en domicilios particulares de su localidad, o de la localidad por la que ocupe plaza.

Los días de trabajo de lunes a viernes

El horario de trabajo 7:45 horas a 15:15 horas

La localización normalmente será la citada, si bien puede variar a otras localidades del territorio mancomunado, cuando las necesidades formativas u organizativas así lo requieran.

Los desplazamientos, ordinarios y extraordinarios, se harán por medios propios del alumnado y no generarán derecho a percibir remuneración por kilometraje.

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD de nivel II

ATENCION SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

Funcionamiento previsto:

- Los 4 días de recepción de la formación en Prevención de Riesgos Laborales el alumnado-trabajador, que tendrá que acudir a la localidad de la mancomunidad que se les indique.

- Tantos días como sean necesarios para adquirir los conocimientos esenciales, se recibirá exclusivamente formación, en ORELLANA LA VIEJA

- El resto del año:

  ✓ Formación: 2 días a la semana, normalmente los martes y los jueves en Orellana la Vieja.

  ✓ Trabajo real : 3 días a la semana, normalmente lunes, miércoles y viernes, repartidos entre el Centro de Día de Zurbarán, los centros de "Inclusives" de Villanueva de la Serena y Valdivia, y el Centro de día "AFAD Recuerda" de Villanueva de la Serena.
  Será decisión del equipo docente y directivo hacer rotaciones durante el año entre estas instituciones.

Los días de trabajo de lunes a viernes

El horario de trabajo será de 7,5 horas/día, en franja horaria comprendida entre las 7:45 horas y las 17:00 horas.

La localización normalmente será la citada, si bien puede variar a otras localidades del territorio mancomunado, cuando las necesidades formativas u organizativas así lo requieran.

Los desplazamientos, ordinarios y extraordinarios, se harán por medios propios del alumnado y no generarán derecho a percibir remuneración por kilometraje.

7.- DETALLE SOBRE LAS CONTRATACIONES

Los Ayuntamientos no participan, de ninguna forma en el proceso de selección del alumnado-trabajador.

El calendario y proceso de selección es competencia del **Grupo Mixto de Selección,** Presidido por la Oficina del SEXPE de Villanueva de la Serena, que también aporta con vocal, siendo dos los vocales procedentes de la Mancomunidad.

N° de plazas: 45

Duración del contrato de trabajo: 1 año

Tipo de contrato: De formación y aprendizaje

Salario: 75% S.M.I (percibirán 12 nóminas que incluyen el prorrateo de las pagas extraordinarias de, aproximadamente, 787,50€ de salario bruto).

No se abona kilometraje.

Los desplazamientos ordinarios y extraordinarios tienen que hacerse por medios propios.

Jornada y horario: Continua y completa

Lugar de trabajo: pueblos que integran la mancomunidad

OBJETIVOS: Lograr **empleo y experiencia laboral** de 12 meses.

Logar **cualificación profesional** a través de la **obtención de diploma que posibilite solicitar certificado de profesionalidad**

Lograr nivel básico de conocimientos y/o habilidades en=

- Prevención de riesgos laborales
- Igualdad de género
- Sensibilización medioambiental
- Competencias básicas y genéricas
- Orientación profesional
- Iniciativa y espíritu emprendedor

- Competencia digital
- ...

Mancomunidad Integral de Servicios "La Sagra-Vega Alta"

Aprender a diseñar y desarrollar un proyecto emprendedor transformador de su entorno.

Realizar prácticas no laborales en empresas privadas del sector, al finalizar el año (voluntarias).